

TEMAS TRATADOS EN LA 9.^a SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025
JUEVES 10 DE ABRIL DE 2025 (CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN INICIADA EL MIÉRCOLES 9 DE ABRIL DE 2025)

HORA DE CONTINUACIÓN: 10:10 H. HORA DE SUSPENSIÓN: 13:15 H. HORA DE REINICIO: 15:14 H. HORA DE TÉRMINO: 22:51 H.

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
1	<p>PROYECTOS DE LEY 7874 Y 10075</p> <p><u>iniciativas</u></p> <p>gobierno local, Grupo Parlamentario Renovación Popular</p> <p>Comisión de Defensa Nacional. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 19 de marzo de 2025</p> <p>Comisión de Descentralización. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 3 de abril de 2025</p> <p>La Junta de Portavoces, en sesión del 7 de abril de 2025, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de Agenda</p>	<p>Se propone modificar la Ley 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, afin de incorporar las armas de electrochoque como medio de defensa</p>	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN EL TEXTO CONSENSUADO DE LAS COMISIONES DE DEFENSA NACIONAL Y DE DESCENTRALIZACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la Presidencia:</p> <p>85 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones</p> <p>EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la Presidencia:</p> <p>86 votos a favor, 5 votos en contra y 0 abstenciones</p> <p>Antes fue rechazada por 20 votos a favor, 68 votos en contra y 1 abstención la cuestión previa para que retorne a la Comisión de Defensa Nacional los proyectos 7874 y 10075</p>

1

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
2	<p>PROYECTOS DE LEY 6717, 6832 Y 7410</p> <p><u>Autógrafo observada por la señora presidenta de la República</u></p> <p>Comisión de Defensa Nacional. Dictamen por unanimidad, que recomienda la insistencia en la autógrafo observada por la señora presidenta de la República, publicado en el Portal del Congreso el 20 de febrero de 2025</p> <p>Comisión de Defensa del Consumidor. Dictamen por unanimidad, que recomienda la insistencia en la autógrafo observada por la señora presidenta de la República, publicado en el Portal del Congreso el 7 de abril de 2025</p> <p>La Junta de Portavoces, en sesión del 7 de abril de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Transportes; la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Defensa del Consumidor, y la ampliación de Agenda</p>	<p>Se propone modificar el Decreto Legislativo 1182 — Decreto Legislativo que regula el uso de los datos derivados de las telecomunicaciones para la identificación, localización y geolocalización de equipos de comunicación, en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado— y el Decreto Legislativo 1338 — Decreto Legislativo que crea el Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad, orientado a la prevención y combate del comercio ilegal de equipos terminales móviles y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana—, a fin de precisar la identificación, localización, geolocalización y rastreo de terminales móviles para la suspensión de la línea telefónica, el bloqueo del IMEI y la baja del servicio móvil, en los casos de utilización o vinculación a llamadas o a envío de mensajes con contenido delictivo</p>	<p>APROBADA LA INSISTENCIA PROPUESTA POR LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la Presidencia:</p> <p>79 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones</p> <p>no requiere segunda votación</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
*	RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES	La Junta de Portavoces, en sesión del 7 de abril de 2025 acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Defensa Nacional y la ampliación de Agenda respecto del proyecto de ley 10423, que propone modificar la Ley 29010, Ley que faculta a los gobiernos regionales y gobiernos locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú; y el Decreto Legislativo 1579, Decreto Legislativo que autoriza el uso de los recursos de canon y sobrecanon en los gobiernos regionales y gobiernos locales en materia de seguridad ciudadana, para garantizar el fortalecimiento operativo de la Policía Nacional del Perú, cuyo contenido tiene materia presupuestal	RATIFICADO EL ACUERDO Resultado de la votación anunciado por la Presidencia: 79 votos a favor, 1 voto en contra y 4 abstenciones

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
3	<p>PROYECTO DE LEY 10423</p> <p><u>iniciativa</u></p> <p>Grupo Parlamentario Avanza País</p> <p><u>Comisión de Defensa Nacional.</u> Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 19 de marzo de 2025</p> <p>La Junta de Portavoces, en sesión del 7 de abril de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de Agenda</p>	<p>Se propone modificar la Ley 29010, Ley que faculta a los gobiernos regionales y gobiernos locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú; y el Decreto Legislativo 1579, Decreto Legislativo que autoriza el uso de los recursos de canon y sobrecanon en los gobiernos regionales y gobiernos locales en materia de seguridad ciudadana, para garantizar el fortalecimiento operativo de la Policía Nacional del Perú</p>	<p>FUE APROBADA LA CUESTIÓN PREVIA PARA QUE RETORNE A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL EL PROYECTO 10423</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la Presidencia:</p> <p>56 votos a favor, 31 votos en contra y 0 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
4	<p>PROYECTOS DE LEY 9136, 9240 Y 9656</p> <p><u>iniciativas</u></p> <p>grupos parlamentarios Fuerza Popular, Alianza Para el Progreso, no agrupados</p> <p><u>Comisión de Justicia.</u> Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 26 de diciembre de 2024</p> <p><u>Comisión de Defensa del Consumidor.</u> Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, respecto del proyecto de ley 9656, publicado en el Portal del Congreso el 9 de abril de 2025</p> <p>La Junta de Portavoces, en sesión del 7 de abril de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Defensa del Consumidor respecto del Proyecto de Ley 9656, y la ampliación de Agenda</p>	<p>Se propone modificar la Ley 30096, Ley de delitos informáticos, y el Código Penal, Decreto Legislativo 635, respecto a la activación ilegal de líneas de servicios móviles y a la posesión ilegal de SIM Card</p>	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN EL TEXTO SUSTITUTORIO CONSENSUADO DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la Presidencia:</p> <p>87 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones</p> <p>EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la Presidencia:</p> <p>84 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
5	<p>PROYECTO DE LEY 6758</p> <p><u>iniciativa</u></p> <p>Grupo Parlamentario Fuerza Popular</p> <p>Comisión de Justicia. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 4 de noviembre de 2024</p> <p>La Junta de Portavoces, en sesión del 7 de abril de 2025, acordó la ampliación de Agenda</p>	<p>Se propone modificar el Código Penal, Decreto Legislativo 635, para tipificar el delito de amenaza</p>	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN UN TEXTO SUSTITUTORIO</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la Presidencia:</p> <p>59 votos a favor, 10 votos en contra y 12 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
6	<p>PROYECTOS DE LEY 8509 Y 9868</p> <p><u>iniciativas</u></p> <p>Poder Ejecutivo (con carácter de urgencia), Grupo Parlamentario Avanza País</p> <p>Comisión de Defensa Nacional. Dictamen en mayoría, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 6 de marzo de 2025</p> <p>La Junta de Portavoces, en sesión del 7 de abril de 2025, acordó la ampliación de Agenda</p>	<p>Se propone declarar de interés nacional la creación, implementación y desarrollo del Sistema de Vigilancia Amazónico y Nacional y del Sistema de Protección Amazónico y Nacional</p>	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la Presidencia:</p> <p>68 votos a favor, 11 votos en contra y 5 abstenciones</p> <p>Antes no fue aprobada, por 30 votos a favor, 51 votos en contra y 3 abstenciones, la cuestión previa para que pase a la Comisión de Pueblos Andinos los proyectos 8509 y 9868</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
*	RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES	La Junta de Portavoces, con fecha 9 de abril de 2025, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso de los dictámenes de las comisiones de Defensa Nacional y de Presupuesto y la ampliación de Agenda respecto de los proyectos de ley 7567 y 10266, que propone establecer medidas para la lucha efectiva contra la criminalidad a fin de garantizar la seguridad ciudadana, cuyo contenido tiene materia presupuestal	RATIFICADO EL ACUERDO Resultado de la votación anunciado por la Presidencia: 81 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
7	<p>PROYECTOS DE LEY 7567, 10044, 10189 Y 10266</p> <p><u>iniciativas</u> grupos parlamentarios Acción Popular, Alianza Para el Progreso, Somos Perú</p> <p>Comisión de Defensa Nacional. Dictamen en mayoría, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 8 de abril de 2025</p> <p>Comisión de Presupuesto. Dictamen en mayoría, respecto de los proyectos de 7567 y 10266, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 2 de abril de 2025</p> <p>La Junta de Portavoces, en sesión del 7 de abril de 2025, acordó la exoneración de dictamen de las comisiones de Defensa Nacional y de Fiscalización respecto del Proyecto de Ley 10189 y la ampliación de Agenda.</p>	<p>Se propone establecer medidas para la lucha efectiva contra la criminalidad a fin de garantizar la seguridad ciudadana</p>	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN EL TEXTO SUSTITUTORIO CONSENSUADO DE LAS COMISIONES DE DEFENSA NACIONAL Y DE PRESUPUESTO</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la Presidencia: 86 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones</p> <p>EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la Presidencia: 81 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
8	<p>PROYECTO DE LEY 10488</p> <p><u>iniciativa</u></p> <p>Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso</p> <p>La Junta de Portavoces, en sesión del 7 de abril de 2025, acordó la exoneración de los dictámenes de las comisiones de Justicia y de Defensa Nacional, y la ampliación de Agenda</p>	<p>Ley que dispone la implementación de la plataforma “Denuncia Digital” para la presentación de denuncias digitales por delitos contra el patrimonio</p>	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN UN TEXTO SUSTITUTORIO</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la Presidencia:</p> <p>77 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención</p> <p>EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la Presidencia:</p> <p>76 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
9	<p>PROYECTO DE LEY 8387</p> <p><u>iniciativa</u></p> <p>Grupo Parlamentario Renovación Popular</p> <p>Comisión de Defensa Nacional. Dictamen en mayoría, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 28 de noviembre de 2024</p> <p>La Junta de Portavoces, en sesión del 7 de abril de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Justicia y la ampliación de Agenda</p>	<p>Se propone autorizar la fabricación y la comercialización de uniformes de la Policía Nacional del Perú a proveedores registrados</p>	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la Presidencia:</p> <p>81 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones</p> <p>EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la Presidencia:</p> <p>78 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
10	<p>PROYECTO DE LEY 8364</p> <p><u>iniciativa</u></p> <p>Grupo Parlamentario Avanza País</p> <p>Comisión de Defensa Nacional. Dictamen en mayoría, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 2 de abril de 2025</p> <p>La Junta de Portavoces, en sesión del 7 de abril de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía; la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional y la ampliación de Agenda</p>	<p>Se propone modificar la Ley 29033, Ley de creación del bono del buen pagador, a fin de incluir como beneficiarios al personal policial y militar aportantes a los fondos de vivienda militar y policial</p>	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la Presidencia:</p> <p>54 votos a favor, 9 votos en contra y 18 abstenciones</p> <p>Antes no fue aprobada, por 22 votos a favor, 54 votos en contra y 1 abstención, la cuestión previa para que retorne a la Comisión de Defensa Nacional el proyecto 8364</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
11	RECONSIDERACIÓN	<p>De los congresistas Pablo Medina, Sánchez Palomino y Flores Ruiz, mediante el cual solicitan la reconsideración a la votación realizada en la sesión del Pleno del 7 de noviembre de 2024, por la que se aprobó, en segunda votación, el dictamen de la Comisión de Justicia respecto de los proyectos de ley 618, 6080, 7771 y 8166, que modifica el Código Penal, Decreto Legislativo 635, y el Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, Decreto Legislativo 1348, para incorporar a los adolescentes de 16 y 17 años como sujetos imputables dentro del sistema penal</p> <p>Documentos s/n, presentados el 7 de noviembre de 2024</p> <p><u>Votación en el Pleno:</u> 39 votos a favor, 22 votos en contra y 19 abstenciones</p>	<p>NO FUE APROBADA</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la Presidencia: 36 votos a favor, 36 votos en contra y 3 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
12	<p>PROYECTO DE LEY 10361</p> <p><u>Iniciativa</u></p> <p>Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional</p> <p>La Junta de Portavoces, con fecha 10 de abril, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Justicia y la ampliación de Agenda</p>	<p>Se propone incorporar el artículo 129-Q al Código Penal tipificando el delito de captación de menores de edad para la comisión de delitos</p>	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN UN TEXTO SUSTITUTORIO</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la Presidencia:</p> <p>78 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención</p> <p>EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la Presidencia:</p> <p>79 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
13	<p>PROYECTOS DE LEY 29, 54, 1000, 1059 (ACTUALIZADO), 1464, 1598, 2041, 2488, 3349, 3552, 4751, 6420, 8227, 8418, 10188 Y 10284</p> <p><u>iniciativas</u></p> <p>grupos parlamentarios Somos Perú – Partido Morado, Perú Libre, Podemos Perú, Alianza Para el Progreso, Perú Bicentenario, Bloque Magisterial, Avanza País, Acción Popular, Somos Perú, Fuerza Popular, Bloque Democrático Popular</p> <p>Comisión de Defensa Nacional. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 13 de marzo de 2025</p> <p>Comisión de Pueblos Andinos. Dictamen <u>en mayoría</u>, respecto de los proyectos de ley 1464 y 1598, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 3 de abril de 2023</p> <p>Comisión de Presupuesto. Dictamen <u>por unanimidad</u>, por el cual se <u>inhibe</u> de pronunciarse respecto del Proyecto de Ley 3349, publicado en el Portal del Congreso el 20 de junio de 2023</p> <p>La Junta de Portavoces, en sesión del 7 de abril de 2025, acordó la ampliación de Agenda</p>	<p>Se propone modificar la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, para variar la composición y responsabilidades del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana</p>	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN UN TEXTO SUSTITUTORIO</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la Presidencia:</p> <p>71 votos a favor, 1 voto en contra y 3 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
14	<p>PROYECTO DE LEY 3577</p> <p><u>iniciativa</u></p> <p>Grupo Parlamentario Fuerza Popular</p> <p>En la sesión del Pleno del 13 de diciembre de 2024 se aprobó en primera votación un texto sustitutorio de la Comisión de Justicia</p>	<p>Se propone modificar el Decreto Legislativo 1373, Decreto Legislativo sobre extinción de dominio, a fin de perfeccionar el proceso de extinción de dominio</p>	<p>APROBADO EN SEGUNDA VOTACIÓN EL TEXTO SUSTITUTORIO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la Presidencia:</p> <p>41 votos a favor, 24 votos en contra y 10 abstenciones</p> <p>Antes fue rechazada por 31 votos a favor, 43 votos en contra y 0 abstenciones la cuestión previa para que retorne a la Comisión de Justicia el proyecto 3577</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
15	<p>PROYECTOS DE LEY 6093, 6257, 6305, 6549, 7011, 7873, 8553, 8828, 8961, 9425, 10109 Y 10305</p> <p><u>Autógrafo observada por la señora presidenta de la República</u></p> <p><u>iniciativas</u></p> <p>gobierno local, grupos parlamentarios Fuerza Popular, Alianza Para el Progreso, observación de la señora presidenta de la República, Poder Ejecutivo, grupos parlamentarios Perú Libre, Bloque Magisterial, Podemos Perú, Avanza País, no agrupada</p> <p><u>Comisión de Justicia.</u> Dictamen <u>en mayoría</u>, que recomienda un <u>nuevo texto</u> a las observaciones formuladas por la señora presidenta de la República, publicado en el Portal del Congreso el 18 de marzo de 2025.</p> <p><u>Comisión de Presupuesto.</u> Dictamen <u>por unanimidad</u>, por el cual se <u>inhibe</u> de pronunciarse respecto del Proyecto de Ley 6257, publicado en el Portal del Congreso el 26 de marzo de 2024</p>	<p>Se propone crear el Sistema Nacional de Justicia Especializado en Flagrancia Delictiva e implementar las unidades de flagrancia delictiva a nivel nacional</p>	<p>EN CUARTO INTERMEDIO</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
	<p>Comisión de Defensa Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dictamen por unanimidad, por el cual se inhibe de pronunciarse respecto del Proyecto de Ley 7873, publicado en el Portal del Congreso el 11 de octubre de 2024. ▪ Dictamen por unanimidad, por el cual se inhibe de pronunciarse respecto del Proyecto de Ley 8553, publicado en el Portal del Congreso el 11 de octubre de 2024 <p>La Junta de Portavoces, en sesión del 7 de abril de 2025, acordó la ampliación de Agenda</p>		

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
16	RECONSIDERACIÓN	De los congresistas Bazán Narro y Muñante Barrios a la segunda votación del texto sustitutorio del proyecto de ley 3577 , que propone modificar el Decreto Legislativo 1373, Decreto Legislativo sobre extinción de dominio, a fin de perfeccionar el proceso de extinción de dominio	<p>RECHAZADA</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la Presidencia: 29 votos a favor, 35 votos en contra y 4 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
17	<p>PROYECTOS DE LEY 6569 Y 9215 <u>Autógrafo observada por la señora presidenta de la República</u></p> <p>Comisión de Defensa Nacional. Dictamen por unanimidad, que recomienda la insistencia en la autógrafo observada por la señora presidenta de la República, publicado en el Portal del Congreso el 20 de febrero de 2025</p> <p>La Junta de Portavoces, en sesión del 7 de abril de 2025, acordó la ampliación de Agenda</p>	<p>Se propone modificar la Ley 31694, Ley que establece el empadronamiento y amnistía por tenencia de arma de fuego de uso civil, para precisar disposiciones e incorporar conceptos sobre empadronamiento</p>	<p>APROBADA LA INSISTENCIA</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la Presidencia: 73 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones</p> <p>no requiere segunda votación</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
18	<p>PROYECTOS DE LEY 7247 Y 7611</p> <p><u>iniciativas</u> grupos parlamentarios Acción Popular, Fuerza Popular</p> <p><u>Comisión de Presupuesto.</u> Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 13 de junio de 2024</p> <p>La Junta de Portavoces, en sesión del 1 de abril de 2025, acordó la ampliación de Agenda</p>	<p>Se propone modificar el artículo 64 de la Ley 31953, Ley de Presupuesto de Sector Público para el Año Fiscal 2024</p>	<p>APROBADO UN TEXTO SUSTITUTORIO</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la Presidencia:</p> <p>63 votos a favor, 0 votos en contra y 5 abstenciones</p> <p>no requiere segunda votación</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
19	<p>PROYECTOS DE LEY 6322, 6889 Y 7007</p> <p><u>iniciativas</u></p> <p>grupos parlamentarios Unidad y Dialogo Parlamentario, Perú Libre, Alianza Para el Progreso</p> <p><u>Comisión de Justicia.</u> Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 13 de marzo de 2025</p> <p>La Junta de Portavoces, con fecha 3 de abril de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización respecto del Proyecto de Ley 7007, y la ampliación de Agenda</p>	<p>Se propone modificar el nuevo Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, para incorporar el uso de la tecnología digital en la remisión de la carpeta fiscal, en la declaración del imputado y en las diligencias de la investigación preparatoria</p>	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la Presidencia:</p> <p>62 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
20	<p>PROYECTOS DE LEY 758, 968, 3305, 4127 Y 4370</p> <p><u>Autógrafo observada por la señora presidenta de la República</u></p> <p><u>Comisión de Educación</u>. Dictamen por unanimidad, que recomienda la insistencia en la autógrafo observada por la señora presidenta de la República, publicado en el Portal del Congreso el 7 de enero de 2025</p> <p>La Junta de Portavoces, con fecha 10 de abril de 2025, acordó la ampliación de Agenda</p>	<p>Se propone regular las escuelas superiores de formación artística y la carrera pública de sus docentes, y dictar otras disposiciones</p>	<p>APROBADA LA INSISTENCIA</p> <p>Resultado de la votación anunciado por la Presidencia:</p> <p>61 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones</p> <p>no requiere segunda votación</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
21	<p>MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 16471 (MOCIÓN DE INTERPELACIÓN)</p> <p>autores: congresistas Reymundo Mercado, Bazán Narro, Luque Ibarra, Paredes Piqué y Zeballos Madariaga, del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular; Elías Ávalos, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso; Alcarraz Agüero, Arriola Tueros, Burgos Oliveros, Calle Lobatón, Cortez Aguirre, Juárez Calle, Luna Gálvez y Picón Quedo, del Grupo Parlamentario Podemos Perú; Bermejo Rojas, Echeverría Rodríguez, Quispe Mamani, Sánchez Palomino y Varas Meléndez, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú – Voces del Pueblo; Caverro Alva, Málaga Trillo, Paredes Fonseca y Tudela Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Avanza País - Partido de Integración Social; Flores Ramírez, Pariona Sinche, Quito Sarmiento y Robles Araujo, del Grupo Parlamentario Bancada Socialista; Acuña Peralta, Segundo Héctor, del Grupo Parlamentario Honor y Democracia; y Palacios Huamán, no agrupado</p>	<p>Mediante la cual proponen que el Congreso de la República <u>interpele al ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Raúl Pérez Reyes Espejo</u></p> <p>Moción presentada el 3 de abril de 2025</p> <p>El pliego interpelatorio consta de 44 preguntas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 3 de abril de 2025, el congresista Jiménez Heredia, retiró su firma de la moción. 	<p>SE DIO CUENTA</p> <p>La Presidencia anunció que, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y en los incisos a y b del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del pleno del Congreso se consultará la admisión de la moción de interpelación</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
22	<p>MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 16476 (MOCIÓN DE INTERPELACIÓN)</p> <p>autores: congresistas Luque Ibarra, Bazán Narro, Paredes Piqué, Reymundo Mercado y Zeballos Madariaga, del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular; Alcarraz Agüero, Arriola Tueros, Burgos Oliveros, Cortez Aguirre y Picón Quedo, del Grupo Parlamentario Podemos Perú; Rivas Chacara, del Grupo Parlamentario Perú Libre; Bermejo Rojas, Cutipa Ccama, Echeverría Rodríguez, Quispe Mamani, Sánchez Palomino y Varas Meléndez, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú - Voces del Pueblo; Málaga Trillo y Paredes Fonseca, del Grupo Parlamentario Avanza País - Partido de Integración Social; Dávila Atanacio, Flores Ramírez, Quito Sarmiento y Robles Araujo, del Grupo Parlamentario Bancada Socialista; y Palacios Huamán, no agrupado</p>	<p>Mediante la cual proponen que el Congreso de la República <u>interpele al ministro de Educación, Morgan Niccolo Quero Gaime, a fin de que acuda a la sede del Congreso de la República para que responda sobre las denuncias descritas, de acuerdo con el pliego interrogatorio que se adjunta a la presente moción</u></p> <p>Moción presentada el 3 de abril de 2025</p> <p>El pliego interpelatorio consta de 20 preguntas.</p>	<p>SE DIO CUENTA</p> <p>La Presidencia anunció que, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y en los incisos a y b del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del pleno del Congreso se consultará la admisión de la moción de interpelación</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
23	<p>MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 16478 (MOCIÓN DE INTERPELACIÓN)</p> <p>autores: congresistas Quito Sarmiento, Dávila Atanacio, Flores Ramírez, Pariona Sinche y Robles Araujo, del Grupo Parlamentario Bancada Socialista; Burgos Oliveros, Cortez Aguirre, Juárez Calle, Luna Gálvez, Orué Medina y Picón Quedo, del Grupo Parlamentario Podemos Perú; Córdova Lobatón, Herrera Medina, Trigozo Reátegui y Yarrow Lumbreras, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; Bermejo Rojas, Cutipa Ccama, Echeverría Rodríguez, Quispe Mamani y Varas Meléndez, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú - Voces del Pueblo; Málaga Trillo y Paredes Fonseca, del Grupo Parlamentario Avanza País - Partido de Integración Social; Acuña Peralta, Segundo Héctor y Montoya Manrique, del Grupo Parlamentario Honor y Democracia; Luque Ibarra, Paredes Piqué, Reymundo Mercado y Zeballos Madariaga, del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular; y Palacios Huamán, no agrupado</p>	<p>Mediante la cual proponen que el Congreso de la República <u>interpele al ministro de Salud, señor César Henry Vásquez Sánchez, para que responda ante el Pleno del Congreso de la República, el pliego interpelatorio sobre los cuestionamientos expuestos, el cual se adjunta a la presente Moción de Orden del Día</u></p> <p>Moción presentada el 3 de abril de 2025</p>	<p>SE DIO CUENTA</p> <p>La Presidencia anunció que, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Estado y en los incisos a y b del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del pleno del Congreso se consultará la admisión de la moción de interpelación</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
24	<p>MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 16482 (MOCIÓN DE INTERPELACIÓN)</p> <p>autores: congresistas Juárez Calle y Orué Medina, del Grupo Parlamentario Podemos Perú; Bermejo Rojas, Cutipa Ccama, Echeverría Rodríguez, Limachi Quispe, Quispe Mamani y Sánchez Palomino, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú - Voces del Pueblo; Jerí Oré y Pazo Nunura, del Grupo Parlamentario Somos Perú; Málaga Trillo, del Grupo Parlamentario Avanza País - Partido de Integración Social; Dávila Atanacio, Flores Ramírez, Quito Sarmiento y Robles Araujo, del Grupo Parlamentario Bancada Socialista; Bazán Narro, Luque Ibarra, Paredes Piqué, Reymundo Mercado y Zeballos Madariaga, del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular; y Martínez Talavera y Palacios Huamán, no agrupados</p>	<p>Mediante la cual proponen que el Congreso de la República <u>interpele a la ministra de Desarrollo e Inclusión Social, Leslie Carol Urteaga Peña, para que responda ante el pleno de congreso, el pliego interpelatorio sobre los cuestionamientos referidos</u></p> <p>Moción presentada el 3 de abril de 2025</p>	<p>SE DIO CUENTA</p> <p>La Presidencia anunció que, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y en los incisos a y b del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del pleno del Congreso se consultará la admisión de la moción de interpelación</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
25	<p>MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 16549 (MOCIÓN DE INTERPELACIÓN)</p> <p>autores: congresistas Sánchez Palomino, Bermejo Rojas, Coayla Juárez y otros</p>	<p>Mediante la cual proponen que el Congreso de la República <u>interpele a la ministra de Desarrollo e Inclusión Social, Leslie Carol Urteaga Peña, para que informe a la representación nacional respecto a los alimentos distribuidos por el programa nacional de alimentación escolar comunitaria Wasi Mikuna, que ha causado intoxicaciones en diversos lugares del país</u></p> <p>Moción presentada el 10 de abril de 2025</p>	<p>SE DIO CUENTA</p> <p>La Presidencia anunció que, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Estado y en los incisos a y b del artículo 83 del Reglamento del Congreso, en la siguiente sesión del pleno del Congreso se consultará la admisión de la moción de interpelación</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
*	MODIFICACIONES A LOS CUADROS DE COMISIONES ORDINARIAS Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none"> — <u>Comisión Agraria</u>: Ingresa como accesitario el congresista Alva Rojas (Grupo Parlamentario Acción Popular) — <u>Comisión de Mujer</u>: Ingresa como titular la congresista Alcarraz Agüero (Grupo Parlamentario Podemos Perú) — <u>Comisión Permanente</u>: Ingresan como accesitarias las congresistas Amuruz Dulanto y Paredes Fonseca (Grupo Parlamentario Avanza País) 	APROBADAS

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
*	MOCIONES DE SALUDO	A circunscripciones e instituciones	SE DIO CUENTA
*	DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA	Para ejecutar lo acordado en la sesión luego del punto 3 y al final de la sesión	APROBADAS

PROPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS DESARROLLADOS EN LA SESIÓN

CUADRO RESUMEN

PROYECTOS DE LEY	APROBADOS EN PRIMERA VOTACIÓN Y EXONERADOS DE SEGUNDA VOTACIÓN	6
	INSISTENCIAS APROBADAS	3
	RETORNÓ A COMISIÓN	1
	APROBADOS EN PRIMERA VOTACIÓN	5
	APROBADO EN SEGUNDA VOTACIÓN	1
	APROBADO	1
	EN CUARTO INTERMEDIO	1
RECONSIDERACIONES	NO APROBADAS	2
MOCIONES DE INTERPELACIÓN	SE DIERON CUENTA	5
TOTAL DE PROPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS		25

31